

**RESOLUCIÓN NÚM. 544/2024 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMÁTICA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO , PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS 0001051/2021 (CCA +6.+893XN)**

**CBAM 1051/2021 TERUMO BCT ESPAÑA/02  
CONTR 2022 0000398894**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Con fecha 09 de marzo de 2022, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001051/2021 (CCA +6.+893XN), ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMÁTICA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO , PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS.

**SEGUNDO. -** Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa TERUMO BCT ESPAÑA, S.L.U, N.I.F. B87771499, con vigencia desde el 8 de abril de 2022, para un plazo de duración de veinticuatro meses, prorrogable veinticuatro meses, siendo prorrogado hasta el 7 de abril de 2026, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

NS LOTES	GC	REF	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA )
1	F64638	4FG456S0	SU.PC.SANI.01.25.01.400024 - EQUIPO SEPARACIÓN CELULAR (automatizado)-GC - F64638	16,940000 €
2	F64601	41940	SU.PC.SANI.01.25.00.500006 - EQUIPO P/ MEZCA DE PLAQUETAS (automatizado)-GC - F64601	22,630000 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMÍNGUEZ	08/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNKBHASGB42LN7PTTF4V9Y6DX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



NS LOTES	GC	REF	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA )
3	C25301	SC*W017	SU.PC.SANI.01.25.99.000000 - EQUIPO PARA SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL-Equipo Compatible: Sellador; - C25301	1,690000 €

**TERCERO.** - Que la Central Provincial de Compras de Málaga, precisa formalizar contrato basado, derivado del citado Acuerdo Marco, hasta el 7 de abril de 2026.

**CUARTO.** - Que los contratos basados se realizarán conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4 de la LCSP 9/2017 y en los términos que se indican en el presente pliego del acuerdo marco.

**QUINTO.** - Que el contrato basado en el Acuerdo Marco no introduce modificaciones sustanciales respecto de los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

**SEXTO.** - Que la citada necesidad se realiza dentro del ámbito de vigencia del Acuerdo Marco, en cuya virtud se adjudica el presente contrato basado.

**SÉPTIMO.** - Que existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas de los contratos basados, así como establece el punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas

**OCTAVO.** - En la cláusula 7.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas y 13.1 del Cuadro Resumen del AM recoge que el importe de la garantía definitiva a constituir será del 5% del presupuesto de cada contrato basado IVA excluido.

**NOVENO.**- A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).Y el Decreto 156/2022 de 9 de agosto (BOJA núm. 28 de 11 de agosto de 2022), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato basado CBAM 1051/2021 TERUMO BCT ESPAÑA/02, SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE SANGRE COMPLETA Y LA ELABORACIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS LISTOS PARA SU USO DE FORMA AUTOMÁTICA, EQUIPOS PARA EL SELLADO DE TUBULARES EN ESTÉRIL Y DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS TÉCNICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES A LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS, con la empresa TERUMO BCT ESPAÑA, S.L.U, N.I.F. B87771499.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNKBHASGB42LN7PTTF4V9Y6DX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



N LOTE	GC	REF	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA )
1	F64638	4FG456S0	SU.PC.SANI.01.25.01.400024 - EQUIPO SEPARACIÓN CELULAR (automatizado)-GC - F64638	16,940000 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS (1.582.585,00 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2022 0000398894.

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 7 de abril de 2026.

**TERCERO.** – La empresa constituyó garantía definitiva por importe de OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA EUROS (82.080,00 €), para el Contrato Basado anterior, por lo que se mantiene dicha garantía hasta el fin de este Contrato Basado.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	08/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmUNKBHASGB42LN7PTTF4V9Y6DX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	